



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Alejandra Maria Ardila Quintero, representada por su curador legitimo Eider Fabián Quintero.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-203
Auto de Sustanciación	1420
Asunto	Pone en conocimiento

En este proceso ordinario laboral, se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial N°. 413230004139656 por valor de setecientos mil pesos (\$ 700.000) por concepto de costas judiciales, efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y allegada vía correo electrónico, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 178 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 08 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario